

Señores

JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Referencia : PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante : NATALIA ARIAS VALENCIA Y OTROS

Demandado : GENTE DEL CAMPO S.A.S. Y OTRO

Radicado : 76001310501320230013000

DUBERNEY RESTREPO VILLADA, mayor, vecino de la ciudad de Cali (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.519.717 expedida en Ulloa, Valle, abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 126.382 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto como Apoderado Especial de la sociedad **GENTE DEL CAMPO S.A.S.**, por medio del presente escrito procedo a atender el requerimiento efectuado por el Despacho en el auto interlocutorio No. 1705 calendarado el 23 de julio de 2024.

Para tal, respetuosamente informo que la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encontraba afiliado el trabajador al momento de presentarse el infortunado fallecimiento era **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

De la señora juez, cordialmente,



DUBERNEY RESTREPO VILLADA

C.C. 6'519.717 de Ulloa Valle

T.P. 126.382 del C.S.J.